

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

342 *Resolución de 19 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 220, de 17 de noviembre de 2017, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 12 de diciembre de 2017, se publican las bases para proveer:

Cuatro plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en los lugares señalados en las referidas bases.

Ronda, 19 de diciembre de 2017.–La Alcaldesa, María Teresa Valdenebro Ríos.